



ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO N°: 04 de 2021

CLASE DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS

CONTRATISTA: PABLO EMILIO ZAPATA RIOS
NIT: 70,088,905

OBJETO: ADQUISICION DE SERVICIOS TECNICOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO EN EL INICIO DE LAS ACTIVIDADES ACADEMICAS BAJO LA MODALIDAD DE ALTERNANCIA.

VALOR EN PESOS: \$1,045,000
VALOR EN LETRAS: Un millon cuarenta y cinco mil Pesos

PLAZO: 1 mes

FECHA DE INICIO: 23 de abril de 2021

FECHA DE TERMINACIÓN: 22 de mayo de 2021

ADICIÓN: NO

PRÓRROGA: NO

En el Municipio de Medellín, se reunieron El, Rector(a) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y El CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

a. El día 23 de abril de 2021, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARACAS celebró el contrato N° 04 de 2021 con PABLO EMILIO ZAPATA RIOS NIT 70088905 cuyo objeto es: ADQUISICION DE SERVICIOS TECNICOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO EN EL INICIO DE LAS ACTIVIDADES ACADEMICAS BAJO LA MODALIDAD DE ALTERNANCIA. estableciendo como valor del contrato la suma de Un millon cuarenta y cinco mil Pesos y como tiempo de ejecución contractual 1 mes contados a partir de la firma del mismo.

b. Por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° 04 de 2021

c. A continuación se relaciona cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° 04 de 2021 discriminando los pagos, así:

Valor total contrato	\$1,045,000
Valor ejecutado	\$1,045,000
Valor pagado al Contratista	\$1,045,000
Saldo a favor del contratista*	\$0
Observaciones:	

* El saldo a favor del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.

d. El objeto del contrato No. 04 de 2021 se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la supervisión del Contrato.

e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión los cuales deben hacerse sobre el 40% del valor del contrato, dispuestos legalmente en el decreto 1703 de 2002, Si llegase hacer el caso. En todo caso el contratista se compromete a entregar las planillas de seguridad social pagadas hasta la fecha de liquidación del contrato.

f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN:



Institución Educativa Caracas
"Compromiso, Sabiduría y Excelencia"

Licencia de funcionamiento: 16257 de 27 Noviembre de 2002, Caracter Oficial
DANE: 105001000566 NIT: 811017766-1

PRIMERO:

Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 04 de 2021 en los términos antes enunciados.

SEGUNDO:

La CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la supervisión, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

TERCERO:

EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día: 31 de mayo de 2021

Nidia del Socorro Gomez Toro

NIDIA DEL SOCORRO GOMEZ TORO
Rector(a)

Pablo Emilio Zapata Rios

PABLO EMILIO ZAPATA RIOS
Contratista CC. 70,088,905